

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Junio del 2003

Señores Accionistas

**JOLEI S.A.**

De mis consideraciones

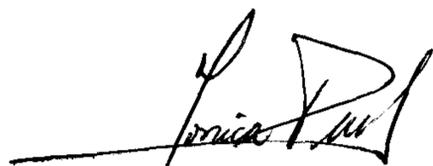
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes, y en mi calidad de Comisario de la Compañía JOLEI S.A. ; se ha examinado los estados financieros correspondientes al ejercicio 2002.

Este examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, se incluyó la revisión de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de JOLEI S.A. al 31 de Diciembre del 2002, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



**Sra. Mónica Pérez de Báez**  
**Comisario**

